

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

ESTADO No. 040

FECHA: JUNIO 9 DE 2020

SE LEVANTA SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES EN LOS SIGUIENTES RADICADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PCSJA20-11546 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ART. 9.2. EN CONSECUENCIA, SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2017-00238	ORDINARIO	AMINTA VERA Y OTROS	COLPENSIONES	JUNIO 8/2020	Se reconoce apoderado sustituto de Colpensiones.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 9/JUNIO/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 3 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL 13 DE MARZO DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.



ADRIANA ESQUIBE CASTRO
SECRETARIA